

Proceso de entrega Clave Dinámica a tarjetahabientes de MasterCard Corporate

Estimado(a) Señor(a)

Los tarjetahabientes de MasterCard Corporate requieren tener una Clave Dinámica para poder operar con WebPay Plus (compras por internet) y para compras internacionales con tarjeta de crédito en comercios electrónicos. Junto con el set de la tarjeta de crédito que se entrega al tarjetahabiente, se debe anexar este formulario. Si el tarjetahabiente ya posee Clave Dinámica, no se debe adjuntar este formulario. Recuerde que se entrega una Clave Dinámica por Rut. Ejemplo: si un cliente tiene Clave Dinámica por su cuenta personal, la misma Clave Dinámica puede ser utilizada con la tarjeta de crédito de su empresa.

En el caso de Banco BICE , la clave de autorización corresponderá a una combinación de números que podrá obtener de la Clave Dinámica.

Para activar la tarjeta es necesario que su empresa entregue las copias (Banco) de los mandatos y comprobantes que se adjuntan, debidamente firmados por los representantes legales de la empresa.

Para mayor información o consultas, puede comunicarse con el Servicio de Atención a Clientes llamando al 22 584 40 80.

Proceso de entrega Clave Dinámica a tarjetahabientes de MasterCard Corporate.
Copia Banco.

Fecha de solicitud

dd/mm/aaaa

Nº proceso empresa

Información general

Nº de serie dispositivo:

Nombre usuario:

Rut usuario:

Nombre ejecutivo:

Empresa de referencia

Nombre empresa:

Rut empresa:

El usuario declara haber recibido la Clave Dinámica que anteriormente se indica a su entera conformidad y el(los) apoderado(s) acepta(n) expresamente que se cargue en la cuenta corriente

Banco BICE Nº

las comisiones relacionadas que correspondan,

Recepción de clave dinámica

hora

fecha

Firma del usuario

Firma del apoderado

Firma del apoderado

Firma del apoderado

**Comprobante de entrega clave dinámica a usuario para webpay plus.
Copia Cliente.**

Fecha de solicitud

dd/mm/aaaa

Nº proceso empresa

Información general

Nº de serie dispositivo:

Nombre usuario:

Rut usuario:

Nombre ejecutivo:

Empresa de referencia

Nombre empresa:

Rut empresa:

El usuario declara haber recibido la Clave Dinámica que anteriormente se indica a su entera conformidad y el(los) apoderado(s) acepta(n) expresamente que se cargue en la cuenta corriente

Banco BICE Nº

las comisiones relacionadas que correspondan,

Recepción de clave dinámica

hora

fecha

Firma del usuario

Firma del apoderado

Firma del apoderado

Firma del apoderado

Condiciones generales de uso de clave dinámica. Copia Banco.

Nº proceso empresa

El Banco BICE, en adelante también denominado "El Banco", entrega en este acto la Clave de Seguridad a la empresa suscrita a través de sus apoderados habilitados, en adelante también denominada "Clave Dinámica", que entrega una clave de seguridad, cada vez distinta, que le permitan él o los Usuarios correspondientes a los mandatarios de la empresa suscrita, posteriormente identificados, validar todas las transacciones que El Banco determine en Internet o los canales que a futuro permitan su uso.

La Clave Dinámica puede ser entregada a la empresa suscrita, para que está entregue al Usuario autorizado según corresponda, en algún dispositivo físico o mediante la descarga desde algún sitio seguro creado por El Banco para este fin, previa solicitud de la empresa suscrita a través de Internet o cualquier medio habilitado para solicitarlo.

El Banco podrá cobrar una comisión por el servicio de entrega y uso de la Clave Dinámica, cuyo monto, periodicidad de pago y modalidad de cálculo podrá ser fijado y modificado libre y unilateralmente por El Banco, y que comunicará a la empresa suscrita con una anticipación de 15 días a la fecha que empiece a regir. Las partes dejan constancia y declaran que las claves de seguridad entregadas por la Clave Dinámica son personales e intransferibles, siendo de exclusiva responsabilidad del Usuario mantener la debida diligencia y cuidado en su utilización y secreto. Por tanto, la empresa suscrita y el Usuario asumen las consecuencias de su divulgación a terceros, como por el uso de que estos hagan de ellas, liberando a El Banco de toda responsabilidad que de ello se derive, sea ya de carácter patrimonial, por infracción a las normas del Secreto o Reserva Bancaria y/o por las responsabilidades civiles y penales que pudiesen derivarse de las transacciones relacionadas al uso de la Clave Dinámica.

La empresa suscrita y el Usuario declaran aceptar y conocer que todas las cláusulas del Mandato de Transferencias de Fondos y Pagos y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica, se aplican al uso de las claves proporcionadas por la Clave Dinámica.

El Banco queda facultado para interrumpir o suspender el funcionamiento de la Clave Dinámica y de sus claves de seguridad, temporal o definitivamente, por cualquier causa, incluso caso fortuito o fuerza mayor. El Banco queda liberado de toda responsabilidad por los daños e inconvenientes que pudiere ocasionar, tanto a la empresa suscrita o al usuario como a terceros.

En caso de hurto, robo, extravío, mal uso o cualquier circunstancia similar de la Clave Dinámica y de sus claves de seguridad, el suscripto se obliga a dar aviso inmediato y por escrito a El Banco. Cesará la responsabilidad de la empresa una vez transcurrido un día hábil bancario contado desde el momento en que El Banco reciba el mencionado aviso. Las partes acuerdan la equivalencia jurídica de la firma manuscrita de los Usuarios, con su Clave Dinámica registrada en los sistemas del Banco.

El Banco podrá cobrar comisión por el servicio que implica la entrega, tenencia y uso de la Clave Dinámica, la cual la empresa suscrita declara conocer y aceptar. Si la solicitud de dispositivo corresponde a una reposición por perdida, se realizará un cargo de 1 UF + IVA en la cuenta corriente de la empresa a la que se hace referencia en el presente documento.

El presente mandato tendrá una duración indefinida, sin embargo lo anterior quedará revocado en forma automática en la eventualidad que se dé término al Convenio y Mandatos para la Prestación del Servicio BICE NET y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica. La empresa suscrita acepta que El Banco podrá discrecionalmente en cualquier tiempo modificar las condiciones, modalidades u operatoria de la Clave Dinámica, sus claves de seguridad y el sistema en general, informando previamente a la empresa suscrita.

En el evento que termine este mandato, por cualquier causa, la empresa suscrita deberá restituir de inmediato a El Banco su Clave Dinámica, siendo de su exclusiva responsabilidad los perjuicios y defraudaciones que pudiesen derivarse del uso indebido del dispositivo por su no devolución.

Aceptación de condiciones

usuario

nombre empresa suscrita

Rut empresa

Rut

nombre ejecutivo

Firma del usuario

Firma del apoderado

Firma del apoderado

Firma del apoderado

Condiciones generales de uso de clave dinámica. Copia Cliente.

Nº proceso empresa

El Banco BICE, en adelante también denominado "El Banco", entrega en este acto la Clave de Seguridad a la empresa suscrita a través de sus apoderados habilitados, en adelante también denominada "Clave Dinámica", que entrega una clave de seguridad, cada vez distinta, que le permitan él o los Usuarios correspondientes a los mandatarios de la empresa suscrita, posteriormente identificados, validar todas las transacciones que El Banco determine en Internet o los canales que a futuro permitan su uso.

La Clave Dinámica puede ser entregada a la empresa suscrita, para que está entregue al Usuario autorizado según corresponda, en algún dispositivo físico o mediante la descarga desde algún sitio seguro creado por El Banco para este fin, previa solicitud de la empresa suscrita a través de Internet o cualquier medio habilitado para solicitarlo.

El Banco podrá cobrar una comisión por el servicio de entrega y uso de la Clave Dinámica, cuyo monto, periodicidad de pago y modalidad de cálculo podrá ser fijado y modificado libre y unilateralmente por El Banco, y que comunicará a la empresa suscrita con una anticipación de 15 días a la fecha que empiece a regir. Las partes dejan constancia y declaran que las claves de seguridad entregadas por la Clave Dinámica son personales e intransferibles, siendo de exclusiva responsabilidad del Usuario mantener la debida diligencia y cuidado en su utilización y secreto. Por tanto, la empresa suscrita y el Usuario asumen las consecuencias de su divulgación a terceros, como por el uso de que estos hagan de ellas, liberando a El Banco de toda responsabilidad que de ello se derive, sea ya de carácter patrimonial, por infracción a las normas del Secreto o Reserva Bancaria y/o por las responsabilidades civiles y penales que pudiesen derivarse de las transacciones relacionadas al uso de la Clave Dinámica.

La empresa suscrita y el Usuario declaran aceptar y conocer que todas las cláusulas del Mandato de Transferencias de Fondos y Pagos y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica, se aplican al uso de las claves proporcionadas por la Clave Dinámica.

El Banco queda facultado para interrumpir o suspender el funcionamiento de la Clave Dinámica y de sus claves de seguridad, temporal o definitivamente, por cualquier causa, incluso caso fortuito o fuerza mayor. El Banco queda liberado de toda responsabilidad por los daños e inconvenientes que pudiere ocasionar, tanto a la empresa suscrita o al usuario como a terceros.

En caso de hurto, robo, extravío, mal uso o cualquier circunstancia similar de la Clave Dinámica y de sus claves de seguridad, el suscrito se obliga a dar aviso inmediato y por escrito a El Banco. Cesará la responsabilidad de la empresa una vez transcurrido un día hábil bancario contado desde el momento en que El Banco reciba el mencionado aviso. Las partes acuerdan la equivalencia jurídica de la firma manuscrita de los Usuarios, con su Clave Dinámica registrada en los sistemas del Banco.

El Banco podrá cobrar comisión por el servicio que implica la entrega, tenencia y uso de la Clave Dinámica, la cual la empresa suscrita declara conocer y aceptar. Si la solicitud de dispositivo corresponde a una reposición por perdida, se realizará un cargo de 1 UF + IVA en la cuenta corriente de la empresa a la que se hace referencia en el presente documento.

El presente mandato tendrá una duración indefinida, sin embargo lo anterior quedará revocado en forma automática en la eventualidad que se dé término al Convenio y Mandatos para la Prestación del Servicio BICE NET y/o Contrato Marco Prestación de Servicios Banca Electrónica. La empresa suscrita acepta que El Banco podrá discrecionalmente en cualquier tiempo modificar las condiciones, modalidades u operatoria de la Clave Dinámica, sus claves de seguridad y el sistema en general, informando previamente a la empresa suscrita.

En el evento que termine este mandato, por cualquier causa, la empresa suscrita deberá restituir de inmediato a El Banco su Clave Dinámica, siendo de su exclusiva responsabilidad los perjuicios y defraudaciones que pudiesen derivarse del uso indebido del dispositivo por su no devolución.

Aceptación de condiciones

usuario

nombre empresa suscrita

Rut empresa

Rut

nombre ejecutivo

Firma del usuario

Firma del apoderado

Firma del apoderado

Firma del apoderado